

**MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO
TÉCNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE
CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA
“MONTERROSO” EN EL T.M DE BARCARROTA
(BADAJOZ).**





INDICE

1.- TITULAR DEL PROYECTO.	2
2.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.	2
3.- UBICACIÓN.....	2
4.- NAVES E INSTALACIONES.....	4
4.1. Instalaciones existentes.....	4
4.2. Instalaciones a realizar.....	5
5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.....	7
5.1 Residuos peligrosos.	7
5.2. Residuos no peligrosos.	8
5.3 Gestión de cadáveres.	8



MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTERROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).

1.- TITULAR DEL PROYECTO.

El titular de la instalación y por tanto el promotor del presente proyecto, es **Dehesa Montarroso y El Barroco** con **C.I.F. J06606248** y domicilio en C/ Las Flores, nº 3, código postal 06100, Olivenza (Badajoz).

2.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

La actividad a desarrollar consistirá en la ampliación del actual registro de explotación porcina existente en la finca, donde se lleva a cabo la cría y engorde de ganado porcino en extensivo. Este proceso se desarrollará en **sistema extensivo**, aunque contará con naves especialmente acondicionadas para la cría de los lechones y secuestro de los animales en la fase de cebo en caso de ser necesario ya que estos **estarán a campo todo el ciclo productivo**.

Tipo animal	Capacidad actual	Objetivo
Cerdo cebo	400	700

De este modo, se identificará y evaluará técnica y ambientalmente la instalación de cebo objeto del presente proyecto, en el término municipal de **Barcarrota** (Badajoz), para evitar en la medida de lo posible, incidencia alguna con el medio ambiente, tomando las medidas correctoras necesarias para conseguir que el desarrollo de la actividad mencionada, sea compatible con el libre uso y respeto al medio ambiente.

3.- UBICACIÓN.

Finca: "MONTERROSO"

CARACTERÍSTICAS LOCALIZACIÓN	
PROVINCIA:	Badajoz
TÉRMINO MUNICIPAL:	Barcarrota
PARAJE:	Monterroso
POLÍGONO:	Nº 1 y 2
PARCELA:	Nº 16,17,20,21 y 28 y nº 8
COORDENADAS (UTM - ETRS89):	X: 651.702 / Y: 4.262.457
SUPERFICIE FINCA:	399,7421 has
ALTURA SOBRE NIVEL DEL MAR:	450,00 m
SUPERFICIE RECINTO AFECTADA EN PROYECTO:	399,7421 has

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Ref. catastral
Badajoz	Barcarrota	1	16	58,9451	06016A001000160000ZJ
Badajoz	Barcarrota	1	17	32,6875	06016A001000170000ZE
Badajoz	Barcarrota	1	20	27,7287	06016A001000200000ZE
Badajoz	Barcarrota	1	21	51,0562	06016A001000210000ZS
Badajoz	Barcarrota	1	28	27,1505	06016A001000280000ZY



MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTERROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).

Badajoz	Barcarrota	2	8	202,1741	06016A002000080000ZP
Superficie total				399,7421	

COORDENADAS UTM (DATUM: ETRS89 / HUSO 29)	
LATITUD	LONGITUD
38°31'58" N	06°55'35" W
ALTURA MEDIA:	450,00 m.



Figura 1. Localización finca "Monterroso".

Su acceso se realiza a través de la carretera EX-313 que une los municipios de Barcarrota y Táliga, a la altura del punto kilométrico de 7,2 a mano izquierda dirección Táliga, donde a unos 100 m se encontraran las instalaciones.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en Zepa ni Lic)

La explotación de cebo objeto de este proyecto se encuentra a:

- Más de 100 m de cualquier cauce o zona de Dominio Público hidráulico.
- Más de 50 m de límite de cualquier carretera y/o camino público.
- Más de 2 km del municipio más cercano que es Táliga.



MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTERROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).

4.- NAVES E INSTALACIONES.

Para la realización de esta actividad es necesaria una serie de instalaciones de las cuales ya existen algunas y otras deberán ser llevadas a cabo para complementar a las anteriores y de esta forma poder cumplir con los requisitos legales. Estas instalaciones son las siguientes:

4.1.Instalaciones existentes.

1. Naves de secuestro.

Se trata de edificaciones ya existentes cerradas por todas sus caras con ventilación por dos de ellas, a dos aguas, de estructura metálica de acero y cerramiento realizado en bloques de hormigón. La altura en la parte más alta de la nave es de 5,00 m, mientras que su zona más baja es la altura alcanzada es de 4,00 m. Está conectada a una balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m²)	S. útil (m²)	Altura pilares (m)	Altura cumbrera (m)
Nave 1	10,00 x 22,00	220,00	207,20	4,00	5,00
Nave 2	10,00 x 30,00	300,00	284,00	4,00	5,00
Nave 3	10,00 x 25,00	250,00	236,00	4,00	5,00

En su interior existe toda la infraestructura necesaria para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparillado de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.

2. Nave lazareto.

Se trata de una nave ya construida, sus dimensiones son 10,00 m x 7,00 m haciendo un total de 70,00 m² cerrada por todas sus caras con ventilación por una de ellas, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado en bloques de termoarcilla. La altura en la parte más alta de la nave es de 5,00 m, mientras que su zona más baja la altura alcanzada es de 4,00 m. Está conectada a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m²)	S. útil (m²)	Altura pilares (m)	Altura cumbrera (m)
Lazareto	10,00 x 7,00	70,00	63,20	4,00	5,00

3. Fosas de purines.

Para las **naves de secuestro** del actual registro con capacidad para 400 cerdos de cebo, se necesita un volumen de fosa de 0,2 m³ / animal, ya que estos están en cercas de manejo.



MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTERROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).

$$0,2 \text{ m}^2 \times 400 \text{ animales} = 80 \text{ m}^3$$

Las dimensiones de la fosa de purines existente son de **80,00 m³**, suficientes para el almacenamiento de los purines generados.

Sus características constructivas son: fosa de hormigón abierta, totalmente impermeabilizada, con talud perimetral de 0,5 m para impedir desbordamientos y cerramiento perimetral.

4. Estercolero.

El estercolero existente tiene un volumen de **37,5 m³** y fue diseñado para almacenar el purín generado en la explotación durante 15 días, en base al Anexo 1 del R.D.324/00, se genera:

- **400 animales de cebo**

$$2,15 \text{ m}^3/\text{año} \times 400 \text{ cebo} = 860 \text{ m}^3/\text{año}.$$

El total de estiércol generado sería de 860 m³/año por lo que a lo largo del año el estercolero deberá ser vaciado 24,33 veces arrojando un volumen necesario de almacenaje de **35,35 m³**.

El estercolero tiene unas dimensiones de 5 x 5 x 1,5 m, suficiente para almacenar el estiércol generado, e irá conectado mediante tubería de saneamiento a la fosa de purines para drenar los residuos líquidos que aparezcan en el estiércol. Deberá ser ampliado para almacenar el estiércol generado por los animales que son objeto de ampliación de este registro, dicha ampliación se detallará en su apartado correspondiente en instalaciones a construir.

5. Manga de manejo y cebo con embarcadero.

La explotación ya cuenta con una manga de manejo compuesta por un corral previo a la manga, de pequeñas dimensiones cercano a las naves de recepción y carga.

4.2. Instalaciones a realizar.

1. Nave de secuestro de cebo.

Se construirá una nueva nave para secuestro de los cerdos en fase de cebo, que se corresponderá con la ampliación pretendida.

Las dimensiones serán de 15,22 m x 30,57 m haciendo un total de **465,27 m²** cerrada por todas sus caras, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado mediante placas alveolares de hormigón. La altura de la cumbrera de la nave será de 6,00 m, mientras que su zona más baja, es decir,



MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTERROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).

a cabeza de pilares la altura alcanzada es de 5,00 m. Se conectará a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m ²)	Altura pilares (m)	Altura cumbrera (m)
Secuestro 1	15,22 x 30,57	465,27	5,00	6,00

En su interior se dispondrá de toda la infraestructura necesaria para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillado de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.

2. Fosa de purines.

Para cumplir con el protocolo de explotaciones porcinas la fosa de purines será realizada de hormigón cerrada, ya que establece que para fosas de dimensiones inferiores a 75 m³ se instalará de hormigón pudiendo ser abierta o cerrada.

Según la normativa vigente en el protocolo sobre explotaciones porcina de la Junta de Extremadura, para evitar el riesgo de filtraciones y de contaminación de aguas subterráneas, se realizarán vaciados de la fosa o balsa de purines cada 3 meses, de manera que tenemos que calcular la cantidad de purín generado en 3 meses de actividad y sin que se llegue a sobrepasar los 2/3 de capacidad. A este efecto, se aplican los siguientes criterios:

Para manejo de animales en patios de ejercicio y/o cuarteles se aplicará el valor de 0,2 m³/animal.

Se pretende crear una fosa que recoja los purines procedentes de la **nave de secuestro de cebo**. Por tanto, como tenemos en esas instalaciones **300 plazas de cebo**, las cuales, como el sistema de producción es en **extensivo**, los animales estarán en las diferentes cercas de la finca, el volumen de purín generado por estos será de 0,2 m³ / animal, lo que hace un total de **60,00 m³**.

Tendremos un volumen total de purín de **60,00 m³**, por lo que se proyecta la construcción de una fosa de dimensiones 5 m x 5 m x 2,5 m, lo que hace un volumen de **62,5 m³**.

Para albergar esta cantidad de purín, se proyecta una fosa, suficiente para almacenar la cantidad de purín generado en las naves de cebo de la explotación que carecen de ella.

3. Estercolero de nueva construcción:

Servirá para recoger, hasta su posterior retirada, el estiércol generado en la nueva nave como consecuencia de las deyecciones de los animales y de la cama que se echa para su confort. Se trata de un cubículo cerrado e impermeabilizado que será vaciado cada 15 días y siempre sin superar sus 2/3 de capacidad.



MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBOS DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTEROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).

- **Naves de secuestro.** - La producción anual de estiércol de los 300 animales de cebo resultantes de la ampliación, será de:

$$300 \text{ animales} \times 2,15 \text{ m}^3/\text{año} = 645,00 \text{ m}^3/\text{año}$$

26,51 m³/15 días

Por lo que el estercolero a construir tendrá unas dimensiones de **5 m x 5 m x 1,5 m** con capacidad de almacenaje de **37,5 m³**, suficientes para los animales objeto de la ampliación.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.

5.1 Residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generarán por la instalación de la actividad prevista son los siguientes:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER (1)
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05
Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 07
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10

Serán retirados por un gestor cualificado para la realización de estas acciones.



**MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS
EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTERROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).**

5.2. Residuos no peligrosos.

Los residuos no peligrosos que se generarán con más asiduidad serán los siguientes:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
Mezclas de residuos municipales	Oficinas y vestuarios	20 03 01
Envases de papel y cartón	Envases desechados, no contaminados por sustancias peligrosas	15 01 01
Envases plásticos		15 01 02
Envases de madera		15 01 03
Objetos cortantes y punzantes	Tratamiento o prevención de enfermedades de los animales	18 02 01
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de los animales	15 02 03

5.3 Gestión de cadáveres.

El sistema de gestión de cadáveres se realizará en base al Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1774/2002

La gestión de cadáveres se realizará siempre a través de una empresa autorizada y conlleva tanto la evacuación o recogida del cadáver como la destrucción del mismo.

Cuando un animal muere en la explotación debe ser retirado de la misma, manteniendo en todo momento las máximas garantías de bioseguridad. En este caso, será de aplicación la Guía de Buenas Prácticas sobre Bioseguridad en la Recogida de Cadáveres de las Explotaciones Ganaderas, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Se retirará el animal del parque donde se encontraba alojado lo antes posible, evitando el contacto con otros animales. Los animales muertos se almacenarán en condiciones óptimas en la entrada de la explotación, que dista unos 550,00 m de las naves de cría. Para ello, la explotación contará con un recipiente hermético de 2,00 m x 2,00 m x 1,20 m intentando evitar en la medida de lo posible la



MEMORIA DE INSTALACIONES-INFORME NO TECNICO PARA EXPLOTACIÓN DE CEBOS DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "MONTERROSO" EN EL T.M DE BARCARROTA (BADAJOZ).

generación de olores, vertidos por fluidos de cadáveres en descomposición o transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

Una vez que se ha retirado el animal por una empresa de gestión autorizada, se procederá a la limpieza y desinfección, con productos adecuados para esta labor, de la zona donde se depositó el cadáver, así como todo el material que haya podido estar en contacto con él (lonas o plásticos, utensilios, pala o remolque, etc.), tal y como establezca el programa de limpieza de instalaciones.

En Trujillo julio de 2023

**Antonio Suero Mariscal
Ingeniero Agrónomo
Colegiado nº 731**

C.O.I.A.E.